



Operación 'Presunto'

La Agencia Tributaria lanza una operación contra las ventas en negro en el sector cárnico a nivel nacional

Nota de prensa

- Un total de 330 funcionarios de la AEAT, con el apoyo de 45 efectivos policiales, han registrado 73 sociedades de toda la cadena de producción y comercio al por mayor del sector en 15 comunidades autónomas
- Las personaciones, que cuentan con la asistencia de personal de Auditoría Informática de la Agencia, implican el inicio de inspecciones sobre todas las sociedades y sobre 25 personas físicas vinculadas
- Las empresas inspeccionadas cuentan con un margen de beneficios declarados sensiblemente inferior a la media del sector y, en algunos de los casos, las ventas en efectivo suponen más del 90% del total
- En algunos de los socios se ha detectado el ingreso de grandes cantidades de efectivo en cuentas, la posesión de bienes en el extranjero y el mantenimiento de altos niveles de vida no justificados por sus ingresos regulares

19 de febrero de 2016.- La Agencia Tributaria ha iniciado una gran operación contra las ventas en negro que afecta a toda la cadena de producción y comercio mayorista del sector cárnico. La denominada operación 'Presunto' supone el inicio de actuaciones inspectoras mediante entrada y registro sobre un total de 73 sociedades en las 15 Comunidades Autónomas de territorio común y también la apertura de inspecciones sobre 25 personas físicas vinculadas con estas empresas.

El dispositivo de entrada y registro ha requerido el despliegue de un total de 330 funcionarios de la Agencia Tributaria, incluyendo personal de las Unidades de Auditoría Informática, con el apoyo de 45 efectivos policiales. Los registros comenzaron el pasado martes y concluyeron ayer, dando paso ahora a la fase de inspección posterior.

Las actuaciones se han iniciado por personación de la Inspección Tributaria en las sedes de los obligados tributarios con el fin de acceder directamente a la documentación e información contable o auxiliar real, incluidos los sistemas informáticos de procesamiento de la información. El operativo, coordinado a nivel nacional, ha contado con la participación de todas las Dependencias Regionales de Inspección de la AEAT.

Serios desajustes entre la actividad declarada y la real

La operación 'Presunto' tiene su origen en la constante evaluación que lleva a cabo la Agencia Tributaria en relación con el comportamiento fiscal de los sectores económicos españoles. En el caso concreto del sector cárnico, los precios de venta al público habitualmente llegan a cuadruplicar o quintuplicar los generados en origen, lo que implica beneficios muy relevantes para el negocio del sacrificio, despiece y procesamiento de la carne.

La obtención de tales beneficios por parte de los mayoristas, industriales y asentadores de carnes, no constituye, en sí mismos, actividad ilícita alguna. Sin embargo, la Inspección de Hacienda ha detectado que, en el caso de algunas sociedades del sector, formado por cerca de 3.000 empresas, esas diferencias de precios no tienen el debido reflejo en los beneficios reconocidos en la declaración del Impuesto sobre Sociedades.

A esta primera constatación se unieron posteriormente, en una fase previa de investigación, otras evidencias, ya mucho más concretas, sobre la realidad de algunos empresarios del negocio de la carne: ingresos de grandes sumas en efectivo en las cuentas corrientes de sociedades y de los propios empresarios, posesión de bienes en el extranjero, altos niveles de vida no justificados con los ingresos regulares de los socios, etc.

Tales circunstancias se vieron, a su vez, corroboradas por actuaciones inspectoras desarrolladas en diversos puntos del territorio nacional, que pusieron de manifiesto la existencia de ventas no declaradas, especialmente en el subsector del comercio cárnico al por mayor, donde se ha decidido concentrar el grueso de las entradas y registros de la operación 'Presunto'.

A su vez, el hecho de que los destinatarios de estas ventas sean en ocasiones empresarios que tributan en el régimen simplificado de IVA (módulos), realizándose los pagos en un buen número de casos en efectivo, incrementa de manera notable el riesgo fiscal, ante la posibilidad de ocultación de estas operaciones.

Análisis previo

Ante la información y documentación disponible sobre el sector cárnico, y en el marco del Plan de Control Tributario, desde el Departamento de Inspección de la AEAT se efectuaron los pertinentes análisis y cruces de selección en relación con sociedades dedicadas a compraventa de ganado, sacrificio y despiece de ganado en general y comercio al por mayor de carnes, productos y derivados cárnicos elaborados, huevos, aves y caza.

El estudio incluyó un análisis de las declaraciones por el Impuesto sobre Sociedades de los márgenes brutos sobre ventas, márgenes netos, movimientos en efectivo (principalmente imposiciones efectuadas en las cuentas bancarias titularidad de las sociedades) y otros indicios de capacidad económica observados en los administradores, autorizados en cuenta o socios.

Hasta un 94% de las ventas en efectivo

Tras este análisis, la Agencia Tributaria constató que en el conjunto de las empresas sobre las que ahora se ha iniciado la actuación inspectora, que suman una facturación anual cercana a los 650 millones de euros, los márgenes de explotación (beneficios sobre cifra de negocios) eran de apenas el 1% de media, muy por debajo de la media del sector. Incluso, nueve de estas empresas venían declarando pérdidas sistemáticas.

A su vez, estas empresas manejaban un volumen de efectivo que rondaba el 11% de su facturación total, en varios casos la proporción de efectivo era superior al 50% y en dos casos concretos el efectivo incluso llegaba a representar el 85% y el 94%, respectivamente, de su facturación, por lo que se puede entender que prácticamente sólo vendían en efectivo.

Las actuaciones de entrada y registro son de carácter administrativo y no implican detenciones. En la operación 'Presunto' han tomado parte funcionarios de la Inspección de la AEAT, incluyendo las Unidades de Auditoría Informática coordinadas por la Unidad Central de Auditoría Informática (dependiente de la ONIF del Departamento de Inspección), y reforzadas por técnicos del Área de Informática de la Agencia Tributaria, así como personal de Vigilancia Aduanera de la AEAT. En el operativo han colaborado Mossos de Esquadra en Cataluña, y Policía y Guardia Civil en el resto del territorio nacional.